

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26107** *SOFT 5 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.L.*

Auto de insolvencia.

D.^a Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 344/07 Ejecución 99/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Félix Manuel Jordan García, contra la empresa Soft 5 Tecnología Informática, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de julio de 2009 por la que se declara al ejecutado Soft 5 Tecnología Informática, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.281,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2009.- D.^a Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de los Social n.º 1 de los de Madrid.

ID: A090060317-1